---------- **LIBRO UNO** ----------

---------- **ACTA VEINTIUNO 21**----------

---------- **DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** ----------

En la ciudad de Juventino Rosas, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, y siendo las 8:15 horas del día 31 de Mayo del 2016, reunidos en el salón de Cabildos de Presidencia Municipal los **CC. SERAFIN PRIETO ALVAREZ, BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, ADÁN JOSÉ LUIS RAMIREZ BUENAVISTA, LUCIO MENDOZA VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE ACOSTA, VERONICA LABRADA ANDRADE, EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA, MARIA DE LOS ANGELES ARIZA GRANGENO, NELLY ÁVILA LEÓN**, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018 proceden a celebrar la décima sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento bajo el siguiente

Orden del día:

1.-Apertura de la Sesión.

2.-Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

3.-Aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura y aprobación del Acta 19, de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y el Acta 20 de la cuarta sesión extra ordinaria.

5.-Lectura de correspondencia recibida del Congreso del Estado.

a) **Dictamen** recibido de la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en el cual se aprobó el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta – entre otros- a las y los presidentes Municipales a certificarse en la **Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015**, en igualdad laboral y no discriminación, en virtud de que dicha norma contribuirá al logro de igualdad sustantiva y a la eliminación de cualquier tipo de discriminación en los centros de trabajo en nuestro país.

b) **Oficio Circular No.50** iniciativa de reformas y adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los municipios de Guanajuato, dicha iniciativa se remite a efecto de que nos hagan llegar sus observaciones o comentarios que tengan sobre la misma en un

término de 30 días hábiles a la Secretaría General de este Congreso del Estado.

c) **Oficio Circular No. 51** donde se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, donde se exhorta a los titulares de las Secretarias de Educación, Gobierno Seguridad Pública y Salud; así como a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guanajuato, para que dentro del ámbito de sus competencias realice todas acciones que resulten idóneas para prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como de accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de bebidas alcohólicas; a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que verifique los expendios que comercializan bebidas alcohólicas no vendan dichos productos a los menores de edad.

6.- Lectura del Oficio DGDS-242/2016, presentado por el Director de Desarrollo Social, el LIC. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MENDOZA, donde solicita su análisis y/o aprobación de participar en el Programa **"Impulso a la Economía Social Sustentable"** de ser aprobado, la aportación por parte del municipio será por la cantidad de $300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100M.N.) y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano aportará la cantidad de $300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100M.N.) misma que no deberá ser del ramo 33.

7.- Lectura del Oficio CMD/2016/0188/05 presentado por el Director de la Comisión Municipal del Deporte, GERMAN VALENTIN ARREDONDO RAMIREZ, donde solicita su análisis y/o aprobación para seguir cobrando la cantidad $114.40 (ciento catorce pesos 40/100 M.N) la tarifa autorizada de las Disposiciones Administrativas 2015, de la Cancha de Futbol Uruguayo.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con fundamento en del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente Sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz el PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el Orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, documento que se agrega al Apéndice del presente Tomo bajo el número que le corresponda; para lo cual se da lectura y solicita a los integrantes del

H. Ayuntamiento, que manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD**. ----------

PUNTO 4.-. A continuación se dan lectura al Acta 19, de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y al Acta 20 de la cuarta sesión extra ordinaria, una vez leídas las actas mencionadas son sometidas a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD**.----------

PUNTO 5.- Se da lectura a la correspondencia recibida del Congreso del Estado. ----------

Inciso a) Dictamen recibido de la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en el cual se aprobó el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta – entre otros- a las y los presidentes Municipales a certificarse en la **Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015**, en igualdad laboral y no discriminación, en virtud de que dicha norma contribuirá al logro de igualdad sustantiva y a la eliminación de cualquier tipo de discriminación en los centros de trabajo en nuestro país.----------
Una vez analizado el dictamen, se dan por **ENTERADOS** los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la Sesión----------
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente Sesión la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. ----------

Inciso b) Oficio Circular No. 50 Iniciativa de reformas y adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los municipios de Guanajuato, dicha iniciativa se remite a efecto de que nos hagan llegar sus observaciones o comentarios que tengan sobre la misma en un término de 30 días hábiles a la Secretaría General de este Congreso del Estado. ----------

Una vez analizado el dictamen, se dan por **ENTERADOS** los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la Sesión----------
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente Sesión la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. ----------

Inciso C) Oficio Circular No. 51 donde se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, donde se exhorta a los titulares de las Secretarias de Educación, Gobierno Seguridad Pública y Salud; así como a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guanajuato, para que dentro del ámbito de sus competencias realice todas acciones que resulten idóneas para prevenir el consumo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

excesivo de alcohol, así como de accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de bebidas alcohólicas; a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que verifique los expendios que comercializan bebidas alcohólicas no vendan dichos productos a los menores de edad.----------

Para favorecer la seguridad y disminuir los accidentes relacionados con el uso excesivo de alcohol. Se busca homologar con los municipios vecinos el tema correspondiente al cierre de los establecimientos así como la anuencia para las licencias de venta de alcohol; en nuestro Municipio se han hecho más frecuentes los operativos anti-alcohol y de revisión de documentos, en el que participan Transito Estatal y Municipal; así como también Seguridad Publica y el Centro de Salud.----------

Una vez analizado el dictamen, se dan por **ENTERADOS** los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la Sesión---------- Ordenándose agregar al Apéndice de la presente Sesión la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. ----------

PUNTO 6.- Se da lectura al Oficio DGDS-242/2016, presentado por el Director de Desarrollo Social, el LIC. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MENDOZA, donde solicita su análisis y/o aprobación de participar en el Programa **"Impulso a la Economía Social Sustentable"** de ser aprobado, la aportación por parte del municipio será por la cantidad de $300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100M.N.) y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano aportará la cantidad de $300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100M.N.) misma que no deberá ser del ramo 33.----------

Esta aportación será para impulsar Proyectos Productivos, y Planes de Negocios de jóvenes emprendedores, y una vez autorizado generar las reglas de operación y la revisión de proyectos para beneficiar al mayor número de jóvenes posibles.----------

Una vez analizado el punto, es sometida a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la Sesión----------

Lo anterior con fundamento en el artículo 117 fracción XI, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; Articulo 76, fracción I, inciso K, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al Apéndice de la presente Sesión la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. ----------

PUNTO 7.- Se da lectura al Oficio CMD/2016/0188/05 presentado por el Director de la Comisión Municipal del Deporte, GERMAN VALENTIN ARREDONDO RAMIREZ, donde solicita su análisis y/o aprobación para seguir cobrando la cantidad $114.40 (Ciento catorce pesos 40/100 M.N) la tarifa autorizada de las Disposiciones Administrativas 2015, de la Cancha de Futbol Uruguayo.----------

Es importante la participación de los consejos en la toma de decisiones, en lo que se refiere a la asignación de recursos para el mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas; así como también por cuestiones de salud, es necesario que haya sanitarios. Por lo que se hace necesaria la participación de los usuarios con el pago por el uso de las instalaciones, que permita tener ingresos que se puedan utilizar para la conservación de las instalaciones.------

Una vez analizado el punto, es sometida a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la Sesión----------

Lo anterior con fundamento con los Artículos 76, fracciones III, inciso b), y V inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente Sesión la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. ----------

PUNTO 8.- Asuntos Generales ----------

PUNTO 9.- Clausura de la Sesión Ordinaria.----------

Agotados los puntos del Orden del día de la décima sexta sesión ordinaria, El LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, Presidente Municipal, tiene a bien hacer la clausura correspondiente, siendo las 09:10 horas del día 31 de Mayo del 2016. Doy fé, **PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO**, Secretario del Ayuntamiento. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

NSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCK

ONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCI